Rec.on de Don Se-
bastian Romero

En el Ayuntamiento Don Sebastian
Romero vecino desta ciudad se presento con una
Real cedula de su mag.d firmada de su Real
mano refrendada de Don Sebastian de Con-
treras su secretario su fecha en Madrid a dos
y nueve de Junio pasado deste año por la
qual su mag.d le haze merced de que sea resevido
al uso y exercicio del oficio de regidor
desta ciudad que quedo por fin y muerte de Don
Pedro Micol Carrasco de Caceres por el tiempo de
la menoridad de Don Manuel Micol Ca-
rrasco de Caceres su hijo y por aver le nonbrado
se a su nonbre Doña Juana [illegible] y mor
Real su abuela [illegible] la qual dha cedula es del tenor
siguiente

aqui se ace a ella cuyo traslado esta en el
Libro de cartas Reales

El Ayuntamiento vista de la qual pidio a la ciudad
la obedezca y cumpla y en su cumpli-
miento le resiva al uso y exercicio del
dho oficio segun y como su mag.d lo manda
y por la ciudad vista y entendida la dha Real
cedula la obedecio con el rrespeto debido
y abiendo resevido del dho Don Sebastian
Romero el juramento acostumbrado
lo resivio al uso y exercicio del dho
oficio de regidor por el tiempo y en la conformi-
dad que su mag.d manda por la dha Real
cedula

Juan Alonso de
Mergelina